

EXTERNO (Para distribución general)

15 de febrero de 1995

Índice AI: AMR 23/06/95/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 324/94 (AMR 23/68/94/s, del 5 septiembre de 1994) - Temor de seguridad y posibles ejecuciones extrajudiciales

COLOMBIA: Argelio PIÑA ARDILA, campesino
Custodia ARDILA de PIÑA, su esposa
Gustavo PIÑA ARDILA, su hijo
Argelio PIÑA ARDILA, su hija
Heriberto HURTADO PIÑA, su nieto
Claudia PIÑA, 16 años, su nieta - herida

Jairo PIÑA ARDILA, hijo - muerto
Liliana CASTILLO PIÑA, 19 años, abuela - muerta
Edwin CASTILLO PIÑA, nieto - muerto

=====

A pesar de la intervención personal del ministro de Gobierno colombiano, Horacio Serpa Uribe, para que se investiguen las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas contra la familia Piña Ardila por miembros de las fuerzas de seguridad, y de la apertura de varias investigaciones, nadie ha sido detenido hasta la fecha y Amnistía Internacional continúa preocupada por la seguridad de los miembros supervivientes de la familia, que, según los informes, continúan recibiendo amenazas de muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

Entre septiembre de 1993 y agosto de 1994, Jairo Piña Ardila, Liliana Castillo Piña y Edwin Castillo Piña fueron muertos y Claudia Piña resultó herida en tres incidentes similares en los que parecían estar implicados miembros de las fuerzas de seguridad. La familia Piña Ardila ha sido hostigado e intimidado desde agosto de 1988, fecha en que una unidad militar de la V Brigada registró ilegalmente la granja familiar, «La Argelia», situada en la comunidad de Mata del Plátano, municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander. Los soldados amenazaron a todos los miembros de la familia presentes y los acusaron de ser «auxiliadores de la guerrilla», una acusación que frecuentemente ha llevado a que las personas que la sufrían fuesen víctimas de violaciones de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales o "desapariciones".

Los tribunales civiles y militares han iniciado investigaciones penales. La Procuraduría Provincial de Santander también ha iniciado una investigación disciplinaria por orden del procurador general.

Según los informes, el doctor Horacio Serpa Uribe ha pedido directamente a las autoridades judiciales una investigación exhaustiva y a las autoridades políticas y administrativas de Sabana de Torres que protejan las vidas e integridad de los restantes familiares.

Aunque Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la apertura de

investigaciones sobre estas violaciones de los derechos humanos, existe preocupación debido a que este tipo de investigaciones rara vez concluyen con la puesta a disposición judicial de los responsables. En la gran mayoría de los casos, los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de graves violaciones de los derechos humanos continúan en servicio activo y el crimen queda impune.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- reiterando preocupación por los miembros supervivientes de la familia Piña Ardila, los cuales continúan recibiendo amenazas de muerte;

- expresando satisfacción por el inicio de las investigaciones e instando a que sean exhaustivas, a que sus progresos se hagan públicos y a que los responsables queden a disposición judicial, para demostrar que las personas que cometen violaciones de los derechos humanos no pueden actuar con impunidad;

- instando a que se tomen todas las medidas posibles para proteger las vidas de los supervivientes de la familia Piña Ardila.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/287 7939
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez
 Procurador General de la Nación
 Procuraduría General
 Edificio Banco Ganadero
 Carrera 5, No. 15-80
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Vasquez, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 342 9723/281 7531
Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Vásquez

3) Dr. Horacio Serpa Uribe
 Ministro de Gobierno
 Ministerio de Gobierno
 Carrera 8a, No.8-09, Piso 7
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Gobierno Serpa, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

4) Dr. Fernando Botero Zea
 Ministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Botero, Bogota, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

COPIAS A:

Comisión Andina de Juristas
 AA 58533
 Santafé de Bogotá
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de marzo de 1995.